

Resolución Directoral Ejecutiva № 039-2020/APCI-DE

Miraflores, 09 de junio de 2020

VISTO:

El Memorándum N° 0161-2020-APCI/OPP recibido el 07 de junio de 2020, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI, así como los antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 014-2019 se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020;

Que con Resolución Directoral Ejecutiva Nº 157-2019/APCI-DE del 24 de diciembre de 2019, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2020 del Pliego 080: Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI;

Que, el numeral 47.2 del artículo 47º del Decreto Legislativo Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces;

Que, el artículo 26º de la Directiva Nº 011-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada mediante Resolución Directoral Nº 036-2019-EF/50.01 de la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, establece las disposiciones de carácter técnico y operativo que las Entidades Públicas deben cumplir, para el caso de las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático;

Que, asimismo, a través de la citada Resolución Directoral Nº 036-2019-EF/50.01, la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de



Economía y Finanzas aprobó el "Cuadro de Plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria para el año Fiscal 2020, correspondiente a los Pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales", en el que se contempla el día 10 de junio de 2020, como plazo máximo para la aprobación de modificaciones presupuestales del mes de mayo de 2020;

Que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la APCI ha emitido su conformidad mediante el Memorándum Nº 146-2020-APCI/OPP de fecha 5 de mayo de 2020, Nota de Modificación Presupuesta N° 038; Memorándum Nº 152-2020-APCI/OPP de fecha 25 de mayo de 2020, Nota de Modificación Presupuestal N° 039 y el Memorándum Nº 155-2020- APCI/OPP de fecha 29 de mayo de 2020, Nota de Modificación Presupuestal N° 040, en la Fuente de Financiamiento "Recursos Ordinarios" dentro de la Unidad Ejecutora 001 Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI del Pliego 080: Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI, correspondiente al mes de mayo del Año Fiscal 2020, propuestas por las oficinas y direcciones de la APCI, en coordinación con el citado órgano de asesoramiento;

Que, en ese sentido, resulta necesario formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora 001: Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI del Pliego 080: Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI;

Con los vistos de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y la Oficina de Asesoría Jurídica de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI, y;

De conformidad con el Decreto de Urgencia N° 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020; el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; la Directiva Nº 011-2019-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada con Resolución Directoral Nº 036-2019-EF/50.01; y, en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 27692, Ley de Creación de la APCI y sus modificatorias, así como el Reglamento de Organización y Funciones de la APCI, aprobado por Decreto Supremo Nº 028-2007-RE y sus modificatorias;



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora 001: Agencia Peruana de Cooperación Internacional del Pliego 080: Agencia Peruana de Cooperación Internacional, correspondientes al mes de mayo de 2020, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco del artículo 47º del Decreto Legislativo Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Artículo 2º.- La presente Resolución se sustenta en las Notas de Modificación Presupuestaria N° 038, 039 y 040, emitidas por la Unidad Ejecutora 001: Agencia Peruana de Cooperación Internacional, durante el mes de mayo de 2020.

Artículo 3º.- Remitir copia de la presente Resolución dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Registrese y comuniquese.

José Antonio González Norris

Director Ejecutivo

Agencia Peruana de Cooperación Internacional

Versión: 190306

Fecha: 10/06/2020 Hora: 13:50:56 Página: 1 de 1

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2020 ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES MES DE MAYO - 2020

(EN SOLES)

SECTOR: 08 - RELACIONES EXTERIORES

PLIEGO: 080 - AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI (001089)

UNIDAD EJECUTORA: 001 - AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI (001089)

RESOLUCIÓN: RDE Nº 039-2020/APCI

	N/	NAT. GASTO		MODIFICACIONES	
FF / Rubro	CG	тт	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
-	'				
1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	C	316
1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	C	43,010
1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	4	43,326	0
				43,326	43,326
				43,326	43,326
TOTAL RESOLUCIÓN				43,326	43,326
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS 1.00 RECURSOS ORDINARIOS 1.00 RECURSOS ORDINARIOS	FF / Rubro CG 1.00 RECURSOS ORDINARIOS 5 1.00 RECURSOS ORDINARIOS 5	NAT. GAS CG TT	NAT. GASTO CG	FF / Rubro CG TT GG CRÉDITOS 1.00 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 0 1.00 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 0 1.00 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 4 43,326 43,326 43,326

V°B° TITULAR PLIEGO PERSONA DELEGADA FIRMA DEL JEFE OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACIÓN DEL PLIEGO

Fecha: 05/05/2020 Hora: 10:12:05 Versión: 190306 Página: 1 de

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2020 **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS** (EN SOLES)

SECTOR: 08 - RELACIONES EXTERIORES

PLIEGO: 080 - AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI (001089)

NOTA 000000038

MES: MAYO ESTADO: APROBADO FECHA DE SOLICITUD: 05/05/2020 FECHA: 05/05/2020

TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.) DOCUMENTO: 061 | 241-2020/APCI-DGNI

JUSTIFICACIÓN: MODIFICACIÓN ENTRO DE LA META 007 DGNI PARA LA CONTRATACIÓN DE UN TERCERO PARA LA REPROGRAMACION DE OFERTA
CSS CON REPÚBLICA DOMINICANA Y SANTA LUCIA

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF	Anulación	Crédito	
RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulacion	Credito	
0007 9002 3999999 5003656 FORTALECER LA PROGRAMACION Y GESTION DE LA COOPERACION INTERNACIONAL 02 003 0003			
Meta: 00001 - 0008251 GESTION NEGOCIACION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL	165	165	
00 RECURSOS ORDINARIOS	165	165	
5 GASTOS CORRIENTES	165	165	
2.3. 2 1.1 2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	165		
2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS		165	
TOTAL	165	165	

Fecha: 25/05/2020 Hora: 12:02:22 Versión: 190306 Página: 1 de

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2020 **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS** (EN SOLES)

SECTOR: 08 - RELACIONES EXTERIORES

PLIEGO: 080 - AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI (001089)

NOTA 000000039

MES: MAYO ESTADO: APROBADO FECHA DE SOLICITUD: 25/05/2020 FECHA: 25/05/2020

TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.) **DOCUMENTO:** 061 | 2717-2020-APCI/OGA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL DENTRO DE LA META 003 OGA, PARA EL INCREMENTO DE SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL DEL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA APCI. JUSTIFICACIÓN:

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF	Anulación	Crédito
RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulacion	Credito
0002 9001 3999999 5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR 02 006 0007		
Meta: 00001 - 0000017 ACCIONES DE LA ALTA DIRECCION	316	
00 RECURSOS ORDINARIOS	316	
5 GASTOS CORRIENTES	316	
2.3. 2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS	316	
0003 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 02 006 0008		
Meta: 00001 - 0000888 GESTION ADMINISTRATIVA		316
00 RECURSOS ORDINARIOS		316
5 GASTOS CORRIENTES		316
2.3. 2 2. 2 1 SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL		316
TOTAL	316	316

Fecha: 29/05/2020 Hora: 11:44:24 Versión: 190306 Página: 1 de

> PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2020 **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS** (EN SOLES)

SECTOR: 08 - RELACIONES EXTERIORES

PLIEGO: 080 - AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI (001089)

NOTA 0000000040

MES: MAYO ESTADO: APROBADO FECHA DE SOLICITUD: 29/05/2020 FECHA: 29/05/2020

TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.) **DOCUMENTO:** 061 | 255-2020/APCI-OGA

MODIFICACIÓN DENTRO DE LA META 003 OGA, PARA LA TRANSFERENCIA A LA CONTRALORIA PARA LA CONTRATACIÓN Y PAGO DE LA SOCIEDAD AUDITORA DE LA APCI JUSTIFICACIÓN:

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF	A mula al fin	Crédito	
RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación		
0003 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 02 006 0008			
Meta: 00001 - 0000888 GESTION ADMINISTRATIVA	45,530	45,530	
00 RECURSOS ORDINARIOS	45,530	45,530	
5 GASTOS CORRIENTES	45,530	45,530	
2.3. 2 5.1 4 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	20,000		
2.3. 2 7.11 6 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	25,530		
2.3. 2 7.13 9 SERVICIOS DE AUDITORIAS		2,204	
2.4. 1 3. 1 1 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL		43,326	
TOTAL	.: 45,530	45,530	